

ECUAMILDEN S.A

Guayaquil, septiembre 14 de 2019

Señor
Pedro Antonio Reyes Romero
Ciudad.-

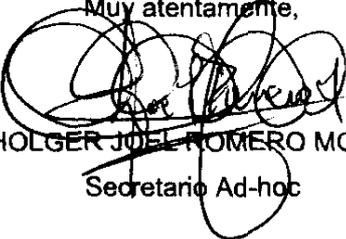
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General de Accionistas de la compañía ECUAMILDEN S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejecutará de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el estatuto social de la compañía.

Los deberes y atribuciones constan en el estatuto social de la compañía, cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 12 de marzo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 09 de abril de 2013.

Muy atentamente,



HOLGER JOEL ROMERO MORA
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUAMILDEN S.A.,
según consta del nombramiento que antecede.- Guayaquil, septiembre 14 de 2020



PEDRO ANTONIO REYES ROMERO
C.C # .1205990250



Nº TRAMITE: 78338-0041-20 14/10/20 11:39
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 169258



NUMERO DE REPERTORIO:31.341
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUAMILDEN S.A.**, a favor de **PEDRO ANTONIO REYES ROMERO**, de fojas **72.642 a 72.645**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.532**.

ORDEN 3154



Guayaquil, 29 de septiembre de 2020

REVISADO POR 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 7 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0273177